

V I S T O :

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 28 de Septiembre de 1998, se dió tratamiento al Expediente: B-116/98 -D.E.H-2554/98- BLOQUE DE CONCE- JALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Comunicación Ref: Construcción de cunetas de hormigón en Av. Julio A. Roca desde calle San Nicolás hasta Azcuénaga.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento de las presentes actuaciones y ----- se giran al Departamento Ejecutivo a fin de que la obra petitionada se incluya en el Presupuesto Año 1999.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Septiembre 29 de 1998.-

RESOLUCION N° 960/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE